

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

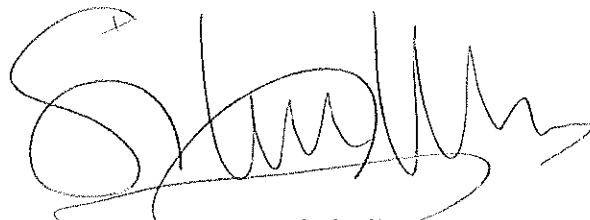
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a garantizar la oferta y calidad de las prácticas académicas no remuneradas de los alumnos**, para su debate en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Madrid, 01 de febrero de 2019



Fdo. Dolores MONTSERRAT MONTSERRAT
PORTAVOZ



Fdo.: Silvia Valmaña Ochaíta
DIPUTADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo establece en su disposición adicional quinta la inclusión en el sistema de la Seguridad Social la realización de prácticas académicas externas no remuneradas de los alumnos universitarios de titulaciones oficiales de grado y máster y alumnos de formación profesional de grado medio o superior.

Sorprende que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional hayan podido avalar esta disposición y que no se haya consultado con la comunidad educativa y universitaria.

La Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) ha reaccionado contra el Real Decreto-ley del Gobierno y han emitido un comunicado alertando de que se ha fijado esta obligación *"sin hablar con las universidades"* y advierten que la decisión *"puede acarrear serias dificultades tanto para los estudiantes, que vean mermada su oferta de prácticas, como para las universidades"*.

A las universidades y a las familias les preocupa el coste que la medida implica y la puesta en riesgo de la oferta de prácticas académicas, uno de los pilares de la formación de los estudiantes. El Gobierno calcula el coste en 74,46 millones de euros y en 534.000 los estudiantes afectados.

Porque si lo que pretendía el Gobierno era facilitar la labor de la Inspección de Trabajo para controlar si las tareas de los estudiantes son laborales o formativas no parece que sea adecuado hacerlo a costa de la calidad del sistema universitario y educativo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Resulta además que en la actualidad se está tramitando en el Congreso de los Diputados una Proposición de ley sobre prácticas universitarias donde podría debatirse al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario en el Congreso presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, previo diálogo con la comunidad educativa y universitaria, a derogar la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, y en su caso, a establecer una bonificación del 100% de las cuotas de cotización a la Seguridad Social para los alumnos de prácticas no remuneradas universitarios de titulaciones oficiales de grado y máster y alumnos de formación profesional de grado medio o superior, a las que se refiere la Disposición adicional quinta del mencionado Real Decreto-ley.”

CODIP 124734 05/02/2019 17:167